

PUNTA ARENAS, 18 NOV 2020

NUM. 2201 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2055 de 30 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Concesión Control Estacionamiento de Vehículos, comuna de Punta Arenas", ID 2355-20-LR20, (Antecedente N°2357/2020);
2. Decreto Alcaldicio N°2166 de 13 de noviembre de 2020, que aprueba las aclaraciones de la licitación pública denominada "Concesión Control Estacionamiento de Vehículos, comuna de Punta Arenas", ID 2355-20-LR20;
3. Correo electrónico, de 12 de noviembre de 2020, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
4. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 13 de noviembre de 2020;
5. Correo electrónico, de 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Municipal;
6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública "CONCESIÓN CONTROL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, COMUNA DE PUNTA ARENAS", ID 2355-20-LR20, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	DIRECCIÓN
Rodrigo Santana Torres	Profesional	8°	Contrata	Medio Ambiente A y O.
Ricardo Barria Bustamante	Directivo	7°	Planta	Administración y Finanzas
Marcel Bermúdez Orellana	Directivo	7°	Planta	Alcaldía

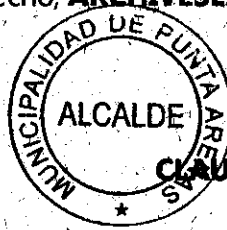
2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

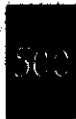


Magna
ORJETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/mha.:



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Interésados
- Medio Ambiente A y O.
- Dirección de Tránsito
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-

